

9 PASIVOS FINANCIEROS .....	4.800,00
TOTAL .....	3.745.000,00

## INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	6.943,04
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	19.442,45
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	17.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	9.101,01
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	3.692.013,50
TOTAL .....	3.745.000,00

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Personal Laboral y Eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Segura de Baños, 5 de junio de 2012.-El Alcalde, E. Ferreruela.

Núm. 48.661

## FUENFERRADA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

## GASTOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL .....	14.823,59
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	22.698,03
3 GASTOS FINANCIEROS .....	100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	2.278,38
6 INVERSIONES REALES .....	15.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	100,00
TOTAL .....	55.000,00

## INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	6.681,68
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	11.518,32
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	16.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	5.300,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	15.000,00
TOTAL .....	55.000,00

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Personal Laboral y Eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuenferrada, 5 de junio de 2012.-El Alcalde, J. Domingo.